

LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 175

## AYUNTAMIENTO DE POTES

**CVE-2023-7823** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2023, en la modalidad de suplemento de crédito, con cargo al remanente líquido de tesorería.*

Transcurrido el plazo de exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2023 de suplemento de crédito, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de julio de 2023, financiado mediante remanente de Tesorería, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda definitivamente aprobado el citado expediente, lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales al que se remite el artículo 177:

### Estado de Gastos (Suplemento de Crédito)

Prog.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
4590	63900	Mejora de Infraestructuras	155.624,79	400.000,00	555.624,79
4590	63901	Obras al amparo de la subvención del Decreto 91/2020 de 17 de diciembre - "Renovación Interior del Convento de San Raimundo"	108.286,30	50.000,00	158.286,30
3370	48000	Subvenciones	2.000,00	12.000,00	14.000,00
3410	48004	Subvenciones - Clubs Deportivos	6.000,00	8.000,00	14.000,00
1610	22503	Plan Liébana - Plan Camaleño	45.000,00	15.000,00	60.000,00
3110	22799	Servicio de Ayuda a Domicilio	28.000,00	10.000,00	38.000,00
3340	22609	Actividades Culturales y Educación	25.000,00	40.000,00	65.000,00
3410	22699	Juventud y Deporte	15.000,00	20.000,00	35.000,00
9200	21000	Infraestructuras y Bienes Naturales	70.000,00	30.000,00	100.000,00
9200	21200	Edificios y otras Construcciones	40.000,00	50.000,00	90.000,00
9250	48001	Ayuda Nacimiento Hijos	3.000,00	6.000,00	9.000,00
2210	16000	Seguridad Social Personal Ayuntamiento	100.000,00	24.000,00	124.000,00
2410	16002	Seguridad Social Personal Temporal	15.000,00	4.000,00	19.000,00
9200	13000	Personal Laboral	120.000,00	20.000,00	140.000,00
9200	14300	Personal Polideportivo Municipal	105.000,00	10.000,00	115.000,00
2410	13103	Laboral Temporal	73.000,00	10.000,00	83.000,00
<b>TOTAL AUMENTO:</b>			<b>709.000,00</b>		

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

### Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Importe
Cap.	Art.	Conc.	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	709.000,00
8	87	870.00		
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>709.000,00</b>

CVE-2023-7823

LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 175

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Potes, 1 de septiembre de 2023.  
El alcalde,  
Francisco Javier Gómez Ruiz.

2023/7823

CVE-2023-7823